



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 199/13

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a JORGE GARCÍA ARRIBAS, cuyo último domicilio conocido fue en C/ JESÚS DEL GRAN PODER 51 2º 1, de -ÁVILA- (ÁVILA), del levantamiento de suspensión del procedimiento sancionador del expediente N° AV-1241/2012 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción Grave, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable con multa de 300,52 € a 30.050,61 €, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que al reanudarse el procedimiento dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para alegar lo que estime en su defensa.

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.